



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
EDUCACION

Decre. de  
PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION  
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN  
CALIDAD DE REEMPLAZO.

TREHUACO,

14 JUN 2022

DECRETO ALCALDÍCIO PERSONAL N° 0479 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones. Posteriores el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio N° 617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de los Establecimientos de la comuna.  
La Licencia Médica presentada por Don. Carlos Alberto Ortiz Sanhueza, RUN N° 15.158.536-1

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contratista, a contar de la fecha que se indica al siguiente profesional de la Educación:

|                          |   |
|--------------------------|---|
| NOMBRE                   | JOSE RICARDO FUENTEALBA CONCHA                    |
| RUT N°                   | 1.952.769-0                                       |
| FECHA DE NACIMIENTO      | 01 DE MAYO DE 1998                                |
| TITULO                   | INGENIERO EN FINANZAS                             |
| MENCION                  | NO APLICA   |
| ESTABLECIMIENTO          | LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA TREHUACO         |
| CARGO                    | DOCENTE AULA MODULOS ESPECIALIDAD ADMINISTRACION  |
| JORNADA TOTAL            | 37 HORAS CRONOLOGICAS                             |
| PERIODO DEL NOMBRAMIENTO | A CONTAR DEL 10 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DE 2022.   |
| MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO  | L.M. FOLIO N° 10217287-6, 70311003-7 y 70680768-3 |

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2022 del DAEM.
- Regístrate en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).



REMITASE copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/VLP/MES/ALLF/irs.  
DISTRIBUCIÓN:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Administración Of. de Transparencia, Secc. Finanzas, DAEM.



VºBº DIRECTOR CONTROL



VºBº ASESOR JURÍDICO